

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 14:18:23

Recibo No. AA26827696

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268276964A7EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A.S
Nit: 901916632 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03921103
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 36 No. 18 23 Of 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@ingenieriadevias.com.co
Teléfono comercial 1: 6013204820
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 36 No. 18 23 Of 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@ingenieriadevias.com.co
Teléfono para notificación 1: 6013204820
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 14:18:23**

Recibo No. AA26827696

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268276964A7EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de diciembre de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2025, con el No. 03207459 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el Extranjero y, principalmente, todo lo relacionado con: Ejecutar bajo cualquier tipo de modalidad de contratación, tales como obra pública, concesión, administración delegada, obra civil, etc. La construcción de obras civiles públicas o privadas en general. La gerencia, administración de obras públicas o privadas en general; la producción, explotación, exploración, distribución y venta de materiales derivados de la extracción minera; Producción, distribución y venta de mezcla asfáltica; Transporte de materiales, materiales, pétreos, maquinaria en general y productos derivados del petróleo. La sociedad podrá ejecutar: cualquier actividad en beneficio de su objeto social como: diseños, asesorías, construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación, pavimentación, repavimentación, remodelación, y todo lo relacionado con obras civiles y arquitectónicas tales como: vías urbanas, vías rurales, vías primarias, vías secundarias, vías terciarias, todas ellas bien sea sin pavimento o en pavimento flexible, rígido o cualquier otro tipo; puentes y viaductos, túneles, aeropuertos incluidas pistas, calles de rodaje y de volteo, plataformas, parqueaderos, terminales, zonas francas, acueductos, alcantarillados, edificios, estructuras verticales, obras de urbanismo, estudios, interventoría, planeación y consultoría en obras civiles, mineras o arquitectónicas; realizar contratos con: Entidades estatales, semioficiales, personas jurídicas y naturales; celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 14:18:23**

Recibo No. AA26827696

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268276964A7EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de subcontratos para la construcción de obras civiles públicas o privadas en general; alquiler de equipos y maquinaria en general. En los mismos términos podrá ejecutar actividades de minería como la explotación de minerales en todas sus formas y materiales de cantera; playa, cauces y lechos; para la obtención de agregados y en desarrollo de esa actividad podrá montar plantas de procesamiento de dichos materiales este objeto podrá realizarse por cuenta propia o de terceros. Podrá, además, realizar obras y contratos por medio de consorcios, uniones temporales y cualquier clase de unión lícita, exploración, explotación, transformación, beneficio, cargue, prospección, fundición, transporte, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables, que se encuentren en el suelo o en el subsuelo de toda clase de materiales concesibles, ya sea de propiedad de la nación o de propiedad privada. En desarrollo o incremento de su objeto social, la sociedad podrá ocuparse válidamente en los siguientes actos y contratos; A. la compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles y enseres, B. la importación, exportación, compra, venta, distribución de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres reutilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades. C. dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses y con garantía hipotecaria de sus bienes inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles. D. representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual, similar o complementario con el suyo. E. abrir, manejar, saldar o cancelar cuentas corrientes en los bancos comerciales sean casas principales o agencias. F. girar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar toda clase de títulos valores, así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos, negociarlos y protestarlos. G. Importar, exportar toda clase de maquinaria, implementos, materias primas, partes o repuestos de cualesquiera especie o naturaleza. H. fusionarse con otra u otras compañías. I. Celebrar contratos internacionales afines (SIC) con el objeto social. J. hacer inversiones y/o tener participación como socio o accionista en compañías, consorcios, uniones temporales y/o cualquier otro tipo de asociación cuyo objeto o razón social sea similar o complementario con el de la sociedad. K. en general desarrollar, impulsar o incrementar, cualquier otra actividad lícita que tienda al mejor logro de su objeto social. GARANTIAS: la sociedad podrá servir de garante con sus bienes de las obligaciones propias, de los consorcios y uniones temporales que se creen entre ellas y de las obligaciones de terceros, sin límite de cuantía. L. manipulación de material radiactivo para la toma de densidades y humedades en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 14:18:23

Recibo No. AA26827696

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268276964A7EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

campo (densímetro nuclear).**CAPITAL***** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada está a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y su suplente, quienes únicamente podrán contratar y adquirir obligaciones comprendidas en el objeto social de la compañía con la autorización de la asamblea general de accionistas. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1. Usar la Firma o Razón social. 2. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, salvo cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 14:18:23**

Recibo No. AA26827696

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268276964A7EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas 3. Presentar un informe de su gestión y el balance general final, del fin del ejercicio social y un proyecto de distribución de utilidades, a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 5. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 6. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 7. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 8. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 9. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El representante legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y su suplente los cuales no tienen ninguna limitación respecto a la cuantía para la suscripción de contratos. Le está prohibido al representante legal y al suplente de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 15 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2025 con el No. 03207459 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Patricia Paz Acosta	C.C. No. 25288329

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 14:18:23

Recibo No. AA26827696

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268276964A7EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Carlos Fernando Mendez Lezama	C.C. No. 14270552

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4210
Actividad secundaria Código CIIU:	4290
Otras actividades Código CIIU:	7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 164.160.041

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 14:18:23**

Recibo No. AA26827696

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268276964A7EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de febrero de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2026 Hora: 14:18:23

Recibo No. AA26827696

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268276964A7EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO